

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por doña María Ruscalleda Gollart de la dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Albi, Tarn (Francia) con fecha 12 de octubre de 1966, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Raymond Charles Vidotto contra quien se dirige el procedimiento, para que el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor García Vega, rollo 1900/2001, para ser oído, apercibiéndole de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario, Alberto Carlos García Vega.—5.570.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMANSA

Edicto

Don Javier Yáñez Evangelista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: En este Juzgado con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré 150/01 se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de Miguel Andrés Sánchez Blanco, que fue tenedor de dicho título en virtud de escritura de constitución de hipoteca cambiaria, siendo desposeído de él indeterminado, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Denuncia del extravío de la letra de cambio, de la clase 6.ª, serie OB, número 5.649.894, de vencimiento 6 de junio de 1992, por un importe de 2.644,45 euros (440.000 pesetas), librada por don Claudio Rodríguez Ruiz y aceptada por don Antonio Inisesta Olaya y doña Aurora Baidez Sánchez.

Almansa, 11 de febrero de 2002.—El Juez.—5.334.

BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Sancho Gargallo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de procedimiento de ejecución de títulos judiciales 433/01, a instancia de «Industrias Ragi, Sociedad Anónima», he acordado mediante providencia de fecha 5 de febrero de 2002, dictada en la pieza cuarta del juicio

universal de quiebra necesaria número 433 de 2001 de la entidad «Galo Ben, Sociedad Anónima», convocar a los acreedores para que el próximo día 13 de mayo de 2002, a las once horas, comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado a celebrar la Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta el día 4 de abril, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 6 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—5.566.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/1990 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra Antonio Monzo Cara, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de abril de 2002, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 2002, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Sita en Loma de enmedio, de la localidad de Comarca de la Mágina perteneciente al municipio de Cambil, Jaén, con cultivo de olivar de superficie 1 hectárea, 25 áreas, 30 centiáreas. Linda: Norte, fincas medianeras; sur, finca medianera; este, finca medianera; oeste, finca medianera del Registro de la Propiedad de Huelma figurando a nombre de doña María Manuela Castro Sutil. Finca número 6.592, libro 75, folio 61, valorada en veintiuna mil treinta y cinco con cuarenta y dos euros (tres millones quinientas mil pesetas).

2. Rústica. Paraje de Las Roturas, Comarca de la Mágina, Cambil, Jaén, referencia catastral: Polígono 22, parcela 142. Con cultivo de olivar y de superficie 1 hectárea y 72 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, fincas medianeras, y oeste, abiertos del pueblo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelma, finca número 6.724, libro 76, folio 40 a nombre de doña María Manuela Castro Sutil, valorada en veintisiete mil cuarenta y cinco euros (cuatro millones ochocientos mil pesetas).

3. Rústica con cultivo de olivar, situada en el término de Cambil, paraje de El Tomillar, Cañada del Zar y Cerrillo, Jaén de superficie 3 hectáreas y 15 centiáreas. Linda: Norte, finca medianera; sur, Carril del Cortijo de Bornos; este, finca medianera, y oeste, finca medianera. Finca número 7.010 del Registro de la Propiedad número 1 de Huelma, libro 78, Folio 15 a nombre de doña María Manuela Castro Sutil. Valorada en cincuenta y dos mil quinientos ochenta y ocho con cincuenta y seis euros (ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas).

4. Rústica con cultivo de olivar situada en el término de Cambil, comarca de La Mágina en el paraje del Tomillar, Provincia de Jaén de superficie 1 hectárea, 79 áreas, 58 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, fincas medianeras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva con el número 7017, libro 78, folio 29 a nombre de doña María Manuela Castro Sutil. Valorada en treinta mil cincuenta con sesenta y un euros (cinco millones de pesetas).

5. Urbana. Vivienda unifamiliar que se desarrolla en tres plantas, todas ellas sobre la rasante de la calle, situada en la avenida de Andalucía en municipio de Cambil, provincia de Jaén. La edificación se levanta sobre un solar de forma trapezoidal con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. A la vivienda se accede desde una única escalera. Superficie construida 390 metros cuadrados. Superficie útil 319,67 metros cuadrados. La orientación predominante es el Oeste. Linda: Frente, avenida de Andalucía; fondo, predio vecino; derecha, avenida de Andalucía, número 36; izquierda, avenida